REQUISITO PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN TRABAJADORES EMPRESAS CONTRATISTAS

Edgar Alexander Salas Salas <easalas@sena.edu.co>

Mié 26/08/2020 9:51

Para: Luz Stella Gutierrez Olaya <lsgutierrez@sena.edu.co>; Jorge Luis Florez Benavides <jlflorez@sena.edu.co>; Daniel Alberto Guizao Castro <daguizao@sena.edu.co>
CC: Beatriz Cobo <beatriz.cobo@sena.edu.co>; Amanda Londono Parra <alondonop@sena.edu.co>

Compañeros,

Buen día,

Dando cumplimiento al Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.28, y para salvaguardar a la entidad o a trabajadores de la institución, de responsabilidades penales y solidarias, por parte de área de SST de DR y con el apoyo del Centro, se elaboró el siguiente formulario donde para autorizar el ingreso el trabajador de la empresa contratista lo deberá realizar, tiempo de duración 30 minutos (contiene 4 preguntas sencillas)

Apenas el trabajador desarrolle el formulario, por parte del área se dará el aval, igualmente se verificarán los demás documentos que ameriten.

En el ingreso a la portería estará un formato de listado de asistencia Inducción de SST, donde el trabajador autorizado por el área a ingresar deberá diligenciar.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSehR0Colb4ZnmVMnu3zh0sG39vnmaIqQovzGXLF3Lgs5yYxXQ/viewform?usp=sf_link



INDUCCIÓN DE SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

docs.google.com

Feliz día,

Edgar Alexander
Salas Ch.

Seguridad y Salud en el Trabajo
(052) 4315800 ext: 23503
Calle 34 No 17B -23 (Cali)
Centro de la Construcción - Valle

@SENAcomunica
www.sena.edu.co